

SOLICITUD DE ADMISIÓN

A LA JUNTA DIRECTIVA DE AEDIVE

En, a de de 201...

Muy Sres. míos:

En virtud de lo establecido en los Estatutos de AEDIVE, sirva la presente para solicitarles nuestro ingreso en dicha Asociación.

Asimismo, mediante la presente se hace constar expresamente la plena aceptación de sus Estatutos y de cuantas obligaciones se deriven de la pertenencia a la misma.

Esperando la aceptación del ingreso por su parte, entretanto reciban un cordial saludo,

Fdo.: _____

Firma y Sello

Enviar el impreso de solicitud de admisión (3 páginas) como asociado a:

AEDIVE
Pº de la Castellana 93, 2ª planta
28046 MADRID
o
por e-mail a: arturo@aedive.es

Los datos señalados a continuación serán incorporados en el Libro Registro de Socios de AEDIVE.

ENTIDAD			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL			
C.I.F.		TIPOLOGÍA ** DE EMPRESA:	
DOMICILIO			
C.P.		POBLACIÓN	
PROVINCIA			
TELÉFONO		FAX	
E-MAIL			

**** Para la TIPOLOGÍA DE EMPRESA, ver párrafo al final de este documento**

Como Entidad Jurídica designa ante la Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso del Vehículo Eléctrico (AEDIVE), para su mejor representación, a:

PERSONA DE CONTACTO	
CARGO	
TELÉFONO	
MÓVIL	
E-MAIL	

Por la Entidad Jurídica.
Firma y Sello



Información Adicional para incluir en la Web

- Logotipo de la empresa: Formato "jpg."
- Dirección web a la que linkar el logotipo de la Empresa en la web de AEDIVE

FORMA DE PAGO DE CUOTAS

Cuota de ingreso: **1.300 euros (exento de IVA*)**
Cuota anual: **1.200 euros (exento de IVA*) Microempresas**
1.800 euros (exento de IVA*) Pymes
3.000 euros (exento de IVA*) Grandes Empresas

La cuota de ingreso se abona solo el primer año. El resto de años solo la cuota anual

Domiciliación Bancaria. Rogamos nos facilite los datos de su CC para el cobro:

----- / ----- / ----- / -----

Mediante ingreso en la cuenta corriente de AEDIVE que se indica a continuación:

Titular: AEDIVE Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso del Vehículo Eléctrico

Banco: BANESTO

Sucursal: C/Velázquez 25 28001 MADRID

Cuenta N°: ES64 0030 1003 22 0297836273

Una vez hecho el ingreso, rogamos nos hagan llegar justificante del mismo a la dirección de correo electrónico arturo@aedive.es.

** La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modifica en su art. 68, con efectos desde el 1 de enero de 2013 y vigencia indefinida, el número 12º del apartado uno, del art. 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre del IVA, por el que las cuotas fijadas en sus estatutos por las Organizaciones empresariales están exentas de IVA.*

**** TIPOLOGÍA DE EMPRESA**

La cuota asociativa se establece según Estatutos aprobados en Asamblea General. Los miembros de pleno derecho se clasifican por tamaño de empresa según recomienda la Comisión de las Comunidades Europeas de 6-5-2003 (DOCE L 124 de 20-5-2003), en vigor desde 1-1-2005 y que entre otras cosas (sin exclusion del resto de lo que establece la recomendación) define:*

1. **Microempresa (1.200€):** empresa que ocupa a menos de 10 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 2 millones de euros.
2. **Pyme (1.800€)** empresa que ocupa a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.
3. **Gran empresa (3.000€):** la que no cumple ninguna de las condiciones anteriores.

() Las definiciones de Micro, Pyme y Gran Empresa que se reflejan aquí no son el único criterio. En cualquier caso habrá de contemplarse el resto de requisitos de la recomendación*